

Pallatanga 08 mayo del 2025

Toma la palabra el Arq. Fabian Mancheno da lectura del orden del día:

1. Registro de asistencia y validación de representate.
2. Lectura de competencias de los GADM COOTAD Art. 55.
3. Saludo y bienvenida a cargo del Dr. Viterbo Coronado
4. Intervención por parte del representante de la Asamblea Local Ciudadana.
5. Formulación de preguntas por parte de la ciudadanía.
6. Firma del acta entre el GADMP y la Ciudadanía.
7. Clausura.

### **PRIMERO**

Se procedió a tomar la asistencia de todas las personas que acudieron a este evento.

### **SEGUNDO**

Toma la palabra el secretario Javier Moina y da lectura del Art. 55 del COOTAD Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) (Sustituido por el Art. 30 de la Ley s/n, R.O. 602-2S, 21-XII-2021).- Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

### **TERCERO**

Toma la palabra el Dr. Viterbo coronado delegado por la máxima autoridad da la bienvenida a todos los presentes, con énfasis al concejo de participación ciudadana del cantón Pallatanga

Toma la pala Ing. Mirian Altamirano y procede a dar conocimiento el procedimiento que se va a realizar para la rendición de cuentas y poner en conocimiento que toda la información relacionada al GAD Municipal de Pallatanga se debe entregar al Concejo de Participación de Cuentas y dar cumplimiento con los términos y plazos establecidos.

### **CUARTO.**

Intervención del señor Jorge Lema presidente del concejo de participación ciudadana del cantón Pallatanga, saluda a todos o presentes y da lectura del reglamento de participación ciudadana, y presenta a todas las personas que conforman el concejo de participación ciudadana.

### **QUINTO**

Formulación de Preguntas:

1. Que se detalle el gasto de todos los valores ingresados de dos millones setecientos mil referentes al año fiscal del año 2024 del GADMP.



2. Los Bombero en el año 2024 cuales fueron las actividades realizaron y cuanto fue el ingreso al cuerpo de bomberos.
3. A la Liga cantonal cuales fueron las actividades realizaron y cuanto fue el ingreso del año 2024.
4. A la Jefatura policía cuales fueron las actividades que realizaron y cuanto fue el presupuesto que maneja.
5. A los concejales del GADM Pallatanga que actividades realizaron, que fiscalizaron y que ordenanzas aprobaron.
6. Al conejo cantonal de protección de derechos fueron las actividades realizaron y cuanto fue el presupuesto.
7. Que tiempo se estima dar solución a la delimitación de la comunidad de Jalubí.
8. Que actividades se ha realizado en el alumbrado público en el barrio el ingenio.
9. Por que no se ha hecho el adoquinado en la comunidad de Buscud.
10. Cual es el motivo de no concluir la obra de la vía Panza las Palmas que se dio inicio en el año 2024, (Prefectura).
11. Por qué redujeron la distancia de la vía en un principio estaba de 8. 5 kilómetros a 3 kilometro que esta sin culminar en el sector vía a Panza Redonda Jesús del gran poder. (Prefectura)
12. Por que no se ha cumplido el asfaltado vía Buscud a Rodeo Baqueria. (Prefectura)
13. La vía de entrega de Pallatanga a Bilbao no está terminada. (Prefectura)
14. Por que no se a limpiado la vía las tres piedras a Jalubí. (Prefectura)
15. Como fiscalizaron y legislaron por parte de concejales del GADM Pallatanga y si dieron información a la ciudadanía.
16. Por que no se movilizan los Policías a las comunidades en el año 2024.
17. Cuanto personal cuenta y de donde es el personal al MIES en el año 2024.
18. Que actividades a realizado el MAGAP en el año 2024.

#### **SEXTO CLAUSURA.**

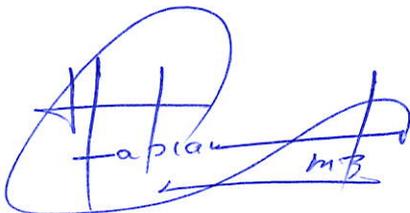
Toma la palabra el Arq. Fabian Mancheno en vista de no existir mas puntos a tratar se declara clausurado el presente orden del día.

**Firman:**



Sr. Jorge Lema

**Presidente de la Asamblea Local Ciudadana**



Arq. Fabian Mancheno

**Director de Planificación del GADM de Pallatanga**

